



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 7 - Ciudad de México, martes 6 de junio de 2023](#)

Consejo de la Judicatura Federal. Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones relacionadas con la reestructuración de las áreas administrativas incorporadas a la Secretaría General de la Presidencia.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 133.

Acuerdo general por el que se **reforman** los artículos 2, fracciones VI y XV; la denominación del Capítulo Segundo, del Título Segundo; 18, primer párrafo, y fracción VIII; 19; 35, fracción XXXII; 36; la denominación del Capítulo Séptimo, del Título Segundo; 67; 68; 69; la denominación de la Sección Segunda, del Capítulo VII, del Título Segundo; 71; 72; 74; 75, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI y XII; 80; 81, primer párrafo, y fracciones XII y XV; 89, fracción III; se **modifica** la denominación de la Sección Sexta, del Capítulo Séptimo, del Título Segundo; 98 Septies, primer párrafo; 98 Octies; 147; 148; 150, primer párrafo y fracciones VIII, XIV y XV; 152, primer párrafo, y fracciones I, VI, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVIII, XIX y XXIII; 158, fracciones IX, X, XIII y XIV; 160, fracción IX y XXIV; 162, fracciones I, II y XXVII; 163; 164, fracciones I, II, VI, IX, X, XI y XIV; 164 Ter, primer párrafo, y las fracciones VI, XII, XXIII y XXVI; 164 Septies, primer párrafo y las fracciones XI y XIV; 170 fracciones XX y XXI; 189, fracción V; 231; se **derogan**; la fracción XXXIII, del artículo 35; las fracciones XVI y XXIII, del artículo 81; la fracción VII, del artículo 82; la fracción III, del artículo 164; y se **adiciona** la fracción XIII, recorriéndose la siguiente, del artículo 75; el párrafo tercero, del artículo 98 Septies; la fracción XVI, del artículo 150, y se recorre el orden de la fracción siguiente; la fracción XIII Bis, del artículo 152; la fracción V Bis, del artículo 164, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales.

Asimismo, se **reforman** la fracción XIX, del artículo 3; el artículo 6; y se derogan la fracción XX, del artículo 3; y los artículos 38 y 39 del **Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para prevenir la violencia laboral y mejorar el ambiente de trabajo en el propio Consejo.**

El Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 10 de mayo de 2023.



Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 147.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.4732 M.N.** (diecisiete pesos con cuatro mil setecientos treinta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional Electoral. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de la ciudadanía denominada Que Siga la Democracia A.C.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 148.

Resolución por la que procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la asociación denominada "Que Siga la Democracia A.C.", bajo la denominación "Que Siga la Democracia" en los términos de las consideraciones de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, incisos a) y b), de la LGPP.

Dicho registro tendrá efectos constitutivos a partir del día primero de junio de dos mil veintitrés.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de abril de 2023.

La Resolución y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-abril-de-2023/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202304_28_rp_15_6.pdf